

» Justicia

Absuelto un guardia civil, acusado de sacar su arma con intención de atacar a su alferez en Almería

19 de Mayo de 2014 12:36h

Me gusta

2



ALMERÍA.- El Gabinete Jurídico Suárez-Valdés ha informado de un caso en el que un guardia civil ha sido absuelto por el Tribunal Militar Territorial Segundo. El agente estaba acusado de insultar, amenazar y sacar su arma con intención de atacar a su alferez comandante de puesto en Almería.

Nota de prensa

Nuestro patrocinado Guardia Civil con un intachable historial, a la vuelta de una baja por accidente, se encontró con que su Alferez Comandante de Puesto le había relegado del puesto de trabajo que venía ocupando en el Área de Investigación del Puesto Principal y le había asignado al Área de Atención al Ciudadano, lo que, como resulta comprensible, le causó un gran malestar y motivo la necesidad de aquel de comenzar a recibir tratamiento psiquiátrico.

En ese contexto, se produjo una discusión entre el agente y el Alferez, relacionada con la confección de una documentación que el primero consideraba absurda y el segundo le venía ordenando. Dicha discusión terminó con la comunicación al Guardia Civil, por parte del alferez, de que iba a dar cuenta disciplinaria del mismo.

De vuelta en el cuarto de puertas, el agente comenzó a manifestar a los compañeros allí presentes su incredulidad ante la posibilidad de que después de 20 años de servicio, fuera a ser sancionado, comenzando a manifestar un gran nerviosismo y a referir que iba a volver a hablar con el Alferez. Sus compañeros, al verle muy alterado y ante la posibilidad de que el tema pudiera ir a mayores optaron por agarrar al Guardia Civil, cuando este se dirigía hacia el exterior del Cuarto de Puertas, iniciándose una sucesión de actos confusos y un forcejeo, entre el agente y sus compañeros.

Finalmente, el guardia Civil fue imputado por el Juzgado Togado Militar de Almería por la presunta comisión de dos delitos militares. En relación con el forcejeo producido, la fiscalía venía acusando a nuestro patrocinado de haber extraído su arma, haberla montado y haber gritado que iba a matar al Alferez, ante lo cual sus compañeros habrían tenido que reducirle y arrebatarle el arma. Así mismo, se le venía acusando de haber gritado al Alferez, en presencia de este, *hijo puta, te mato, dejadme que lo mato*, mientras sus compañeros le sujetaban. Con motivo de dichos hechos el ministerio Público elevó acusación contra el Guardia Civil, al que consideraba autor de dos delitos militares, en relación con los cuales se le solicitaban 7 meses y un día de prisión militar. La situación del Guardia Civil no podía resultar mas desesperada.

Asumida la defensa del acusado para el acto de la vista oral por Antonio Suárez-Valdés, abogado especialista en derecho penal militar, este defendió en la misma que los hechos que se venían imputando al Guardia Civil eran una exageración orquestada por el Alferez Comandante de Puesto y por su conductor para ocultar la detestable actuación del oficial en el caso. En efecto, finalmente nuestro director jurídico pudo acreditar en el acto del juicio que, si bien es cierto que nuestro patrocinado sufrió un ataque de ansiedad en el que manifestó, en medio de un gran nerviosismo, su intención de ir a hablar con su Alferez y que sus compañeros, al verle muy nervioso se lo impidieron, existiendo un forcejeo con estos, en el que se le arrebató su arma por uno de ellos, no es menos cierto que el Guardia Civil no insultó en ningún momento al oficial, quien por el contrario, pese a la alteración que padecía el Guardia y en una actuación mas propia de un portero de discoteca camorrista, que de un alferez de la Guardia civil, se encaró con aquel y le dijo, "no tengo miedo a la chusma de la calle, tampoco a ti", llegando a animar al agente a pegarle, si tenía cojones.

Finalmente, el Tribunal Militar Territorial Segundo ha evacuado, en fechas recientes, sentencia absolutoria en relación con el Guardia Civil, al considerar que no puede considerase probado que el agente cogiese su arma con intención de acometer con ella al oficial, ni que insultase al mismo en su presencia, pese a la insistencia del Alferez en el acto del juicio en este sentido.

Gabinete Jurídico Suárez-Valdés, ha iniciado ahora el estudio de la causa, por si la conducta del oficial pudiera ser constitutiva de algún tipo de delito penal militar o infracción disciplinaria.

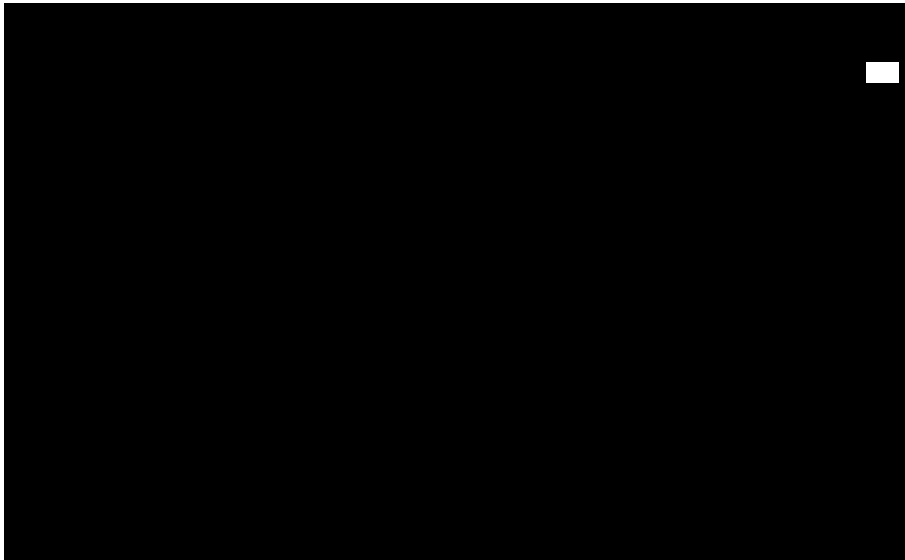
Videos

La actualidad en Andalucía: La Feria de Sevilla vacía por altas tem



Tlf.: 627 925 526

lavanderiaviguemar@gmail.comPackSERVICIOS
NEGOCIOreino de almería
milenio1014-2014



Comentarios

0 Comentarios [Teleprensa](#) [Acceder](#)

Ordenar por los mejores [Compartir](#) [Favorito](#)



Sé el primero en comentar.



TAMBIÉN EN TELEPRENSA

¿QUÉ ES ESTO?


¿Por qué necesitamos Andaluistas en Europa?

Un comentario • hace 23 días

 isaac yeseriasrobledoisaac rob — Los actos del Partido Andalucista no le avalan


¿Educación privada? No con nuestros impuestos

Un comentario • hace 25 días

 axemole — ¿Cuál es el real motivo de esta oposición visceral a un grupo/minoría, que desea y ve la vida ...

Huércal de Almería bendice la nueva puerta de Santa María

Un comentario • hace un mes

 javier navarro — Juan Jose no le des la espada a tu "amiguita" dejale sitio en la foto .no la escondas,si todo huercal ...

CORREOS gana el primer premio en las dos categorías europeas de ...

Un comentario • hace 6 días

 Laura (una seguntina) — Sigüenza no está en Segovia..... :(

[Suscríbete](#) [Añade Disqus a tu sitio web](#)

Noticias más comentadas

- La alcaldesa de Mojácar no podrá gratificar a los trabajadores del Ayuntamiento con 1.000 euros
1 comment · 1 day ago
- Condes de Gabia se adentra en el mundo de ensoñaciones de la pintura de Leonor Solans
1 comment · 1 day ago
- Claves para la realización del Informe Pericial Social
5 comments · 4 hours ago
- Solo el 3% de las pymes almerienses tienen planes de Responsabilidad Social Corporativa
1 comment · 2 days ago

Powered by Disqus



Servicios



RSS

Lea teleprensa desde su cliente RSS



Cursos y Masters

Encuentre el curso que necesita



Farmacias

Encuentre las farmacias de guardia



Callejero

Encuentre la dirección que busca



Tráfico

Información del tráfico



Cartelera

Últimos estrenos



Guía TV

Programación de televisión

DETECTE LAS CAUSAS DE LOS PROBLEMAS AL INSTANTE

Nuevos precios en los termómetros visuales de IR
Descubra 15 maneras de detectar problemas al instante »



El tiempo

Haz una donación

Las noticias en tu email



La Crónica



Viernes, 12 de Marzo de 2014

GP Australia.- Fernando Alonso: "Respuestas, en 48 horas"



Día: Denunciación ante la Fiscalía contra el alcalde de Oria por impedir que la secretaria-interventora ocupe su cargo ORIA.- El Grupo Municipal Socialista de Oria ha presentado una denuncia ante la Fiscalía contra el alcalde del Ayuntamiento (PP), Manuel Rieche, por denegar e impedir la toma de posesión del cargo de la secretaria-interventora del Consistorio, María Jesús Sánchez Sáez. La denuncia presentada asegura, en primer lugar, que el día 9 de mayo del

Teleprens@ World, S.L. es editora de www.teleprensa.es periódico digital - España - Depósito Legal AL-61-2006 - ISSN-1885-9984 © Teleprensa World S.L. Apartado de Correos 10.103, 04080 ALMERÍA Tfno. 950621121. CIF B04260022 Registro Mercantil de ALMERÍA Tom 0323 Folio 67 Sección 8 Hoja 9039. Reservados todos los derechos. Queda prohibida toda reproducción, distribución, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización desde Teleprensa World SL, incluyendo y en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos. Teleprensa World, S.L., no se hace responsable de las opiniones de sus colaboradores ni de las reflejadas por sus lectores en los comentarios de noticias o artículos, correspondiendo toda responsabilidad a la persona que realiza tales comentarios o expone esas opiniones.